



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 253

12 de noviembre de 2021

Pág. 1

### IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

#### DECLARACIONES DE INTERESES ECONÓMICOS

De don JOSÉ MARÍA BARRIOS TEJERO (506/000011). *Modificación de la declaración.* BOCG\_D\_14\_253\_2439

De don JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ (506/000280). *Declaración inicial.* BOCG\_D\_14\_253\_2438

#### HABILITACIONES, SESIONES EXTRAORDINARIAS Y OTROS ACUERDOS DE TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa del Senado, de 10 de noviembre de 2021, por el que se aprueba el calendario y los acuerdos complementarios de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (551/000017). *Calendario y acuerdos de tramitación.* BOCG\_D\_14\_253\_2435

#### DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS DE CUENTAS

Designación de Consejeros de Cuentas, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, a propuesta del Senado. (727/000002). *Informe de la Comisión de Nombramientos.* BOCG\_D\_14\_253\_2437

### VI. ADMINISTRACIÓN DEL SENADO

#### NORMAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

Acuerdo de la Mesa del Senado, de 10 de noviembre de 2021, sobre el procedimiento de envío telemático de documentos al Registro General del Senado (899/000016). *Acuerdo.* BOCG\_D\_14\_253\_2453



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 253

12 de noviembre de 2021

Pág. 2

## IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

### DECLARACIONES DE INTERESES ECONÓMICOS

De don JOSÉ MARÍA BARRIOS TEJERO.  
(506/000011)

#### MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 253

12 de noviembre de 2021

Pág. 3

SENADO - XIV LEGISLATURA - REGISTRO DE INTERESES (SECCIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS)

ENTRADA Nº 345

28/10/2021 12:55:38

### DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

|                                                                                                                                      |  |                                                                    |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------|--|
| DECLARACIÓN INICIAL <input type="checkbox"/>                                                                                         |  | MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> |  |
| APELLIDOS BARRIOS TEJERO                                                                                                             |  | NOMBRE JOSE MARIA                                                  |  |
| CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ZAMORA                                                                                          |  | SENADO<br>XIV LEGISLATURA<br>REGISTRO GENERAL                      |  |
| FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019                                                                      |  | ENTRADA 117.703                                                    |  |
| Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del C                                                   |  | 28/10/2021 12:55                                                   |  |
| Generales.                                                                                                                           |  |                                                                    |  |
| Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación. |  |                                                                    |  |

#### I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

| Período                        | Empleador                        | Sector         | Breve descripción   |
|--------------------------------|----------------------------------|----------------|---------------------|
| DESDE AGOSTO 1999 A ENERO 2016 | DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA  | ADMINISTRACION | VICEPRESIDENTE      |
| DESDE JUNIO 2019               | DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA  | ADMINISTRACION | VICEPRESIDENTE      |
| DESDE ABRIL 2002 A JUNIO 2015  | AYUNTAMIENTO DE MORALES DEL VINO | ADMINIDTRACION | ALCALDE             |
| DESDE JUNIO 2015 A JUNIO 2019  | AYUNTAMIENTO DE MORALES DEL VINO | ADMINISTRACIÓN | CONCEJAL            |
| DESDE JUNIO 2019               | AYUNTAMIENTO DE MORALES DEL VINO | ADMINISTRACION | TENIENTE DE ALCALDE |
|                                |                                  |                |                     |

#### II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

| Benefactor | Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
|            |                                                                                              |
|            |                                                                                              |
|            |                                                                                              |
|            |                                                                                              |

Código Seguro de Verificación de este documento: KYLH9F958D03AC4473003587FD13AAAB68C8E  
Puede utilizar este código para descargar el documento en formato electrónico y comprobar su validez en <https://sede.senado.es>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 253

12 de noviembre de 2021

Pág. 4

### III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

| Destinatario    | Breve descripción de la contribución |
|-----------------|--------------------------------------|
| PARTIDO POPULAR | CUOTA MENSUAL                        |
| FUNDACION H+D   | CUOTA ANUAL                          |
|                 |                                      |
|                 |                                      |

### IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

---

---

---

---

---

---

#### PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSE MARIA BARRIOS TEJERO

Firma

Documento firmado electrónicamente por:  
José María Barrios Tejero  
Fecha: 27/10/2021  
CSV: KYLH9F958D03AC4473003587FD13AAB68C6E

cve: BOCG\_D\_14\_253\_2439



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 253

12 de noviembre de 2021

Pág. 5

## IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

### DECLARACIONES DE INTERESES ECONÓMICOS

De don JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ.  
(506/000280)

#### DECLARACIÓN INICIAL

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 253

12 de noviembre de 2021

Pág. 6

SENADO - XIV LEGISLATURA - REGISTRO DE INTERESES (SECCIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS)

ENTRADA Nº 346

03/11/2021 12:32:26

### DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

|                                                                                                                                      |  |                                                                                                    |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>                                                                              |  | MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <input type="checkbox"/>                                            |  |
| APELLIDOS DE LOS SANTOS GONZÁLEZ                                                                                                     |  | NOMBRE JAIME MIGUEL                                                                                |  |
| CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID                                                                                          |  | <b>SENADO</b><br>XIV LEGISLATURA<br>REGISTRO GENERAL<br><b>ENTRADA 118.320</b><br>03/11/2021 12:32 |  |
| FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 9 - JULIO - 2021                                                                             |  |                                                                                                    |  |
| Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código Generales.                                   |  |                                                                                                    |  |
| Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación. |  |                                                                                                    |  |

#### I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

| Período   | Empleador                         | Sector  | Breve descripción                                       |
|-----------|-----------------------------------|---------|---------------------------------------------------------|
| 2016-2017 | COMUNIDAD DE MADRID               | PÚBLICO | DIRECTOR OFICINA CULTURA Y TURISMO (VICECONSEJERO)      |
| 2017-2019 | COMUNIDAD DE MADRID               | PÚBLICO | CONSEJERO CULTURA, TURISMO Y DEPORTES                   |
| 2019-2021 | COMUNIDAD DE MADRID               | PÚBLICO | DIPUTADO EN LA ASAMBLEA DE MADRID                       |
| 2020-2021 | UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID | PÚBLICO | MIEMBRO DEL CONSEJO SOCIAL (POR DESIGNACIÓN AUTONÓMICA) |
|           |                                   |         |                                                         |
|           |                                   |         |                                                         |

#### II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

| Benefactor | Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
|            |                                                                                              |
|            |                                                                                              |
|            |                                                                                              |
|            |                                                                                              |

Código Seguro de Verificación de este documento: VFG71C36DEA8A2759F2415538FACC33573FA  
Puede utilizar este código para descargar el documento en formato electrónico y comprobar su validez en <https://sede.legnado.es>

cve: BOCG\_D\_14\_253\_2438

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 253

12 de noviembre de 2021

Pág. 7

### III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

| Destinatario                           | Breve descripción de la contribución                               |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| FUNDACIÓN TEATRO REAL (DESDE 2015)     | EN TANTO Y CUANTO RESPONSABLE DE CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| FUNDACIÓN TEATRO LA ABADIA (2015-2019) | EN TANTO Y CUANTO RESPONSABLE DE CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
|                                        |                                                                    |
|                                        |                                                                    |

### IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

CONTRATO CON LA EDITORIAL PLANETA (SEPTIEMBRE 2019) PARA LA PUBLICACIÓN DE UNA NOVELA (2022)

---

---

---

---

---

---

#### PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

**Nombre:** JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ

Firma

Documento firmado electrónicamente por:  
Jaime Miguel de los Santos González  
Fecha: 03/11/2021  
CSV: VFG71C36DEA8A2759F2415538FACC33573FA

cve: BOCG\_D\_14\_253\_2438



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 253

12 de noviembre de 2021

Pág. 8

### IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

#### HABILITACIONES, SESIONES EXTRAORDINARIAS Y OTROS ACUERDOS DE TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa del Senado, de 10 de noviembre de 2021, por el que se aprueba el calendario y los acuerdos complementarios de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(551/000017)

#### CALENDARIO Y ACUERDOS DE TRAMITACIÓN

La Mesa del Senado, en su reunión del día 10 de noviembre de 2021, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha aprobado el **calendario de tramitación** del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en los siguientes términos:

1. Entrada y publicación: martes 30 de noviembre.
2. Designación de la Ponencia: martes 30 de noviembre.
3. Celebración de comparecencias: martes 30 de noviembre y miércoles 1, jueves 2 y viernes 3 de diciembre.
4. Plazo de presentación de propuestas de veto generales y a las secciones: hasta las 12:00 horas del viernes 3 de diciembre.
5. Plazo de presentación de enmiendas: hasta las 18:00 horas del jueves 9 de diciembre.
6. Debate en Pleno de las propuestas de veto generales y a las secciones: sesión plenaria que comienza el jueves 9 de diciembre.
7. Reunión de la Ponencia: semana del 13 de diciembre.
8. Dictamen de la Comisión: semana del 13 de diciembre.
9. Plazo de presentación de votos particulares: hasta las 12:00 horas del viernes 17 de diciembre.
10. Tramitación en el Pleno: sesión plenaria que comienza el martes 21 de diciembre.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 10 de noviembre de 2021.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

La Mesa del Senado, en su reunión del día 10 de noviembre de 2021, ha adoptado los siguientes **acuerdos complementarios respecto a la tramitación** del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022:

1. Solicitar al Pleno de la Cámara la habilitación de todos los días y horas del mes de diciembre del año en curso para la tramitación del citado proyecto de ley, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76, 77 y 78 del Reglamento del Senado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 253

12 de noviembre de 2021

Pág. 9

2. Requerir, para la admisión a trámite de las enmiendas, que estas indiquen no solo el crédito a que afecten dentro de cada sección, sino también el programa o programas sobre los que inciden.

3. No admitir las solicitudes de comparecencias de particulares por carecer de responsabilidad en la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 10 de noviembre de 2021.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG\_D\_14\_253\_2435



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 253

12 de noviembre de 2021

Pág. 10

### IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

#### DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS DE CUENTAS

Designación de Consejeros de Cuentas, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, a propuesta del Senado. (727/000002)

#### INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS SOBRE LOS CANDIDATOS Y LAS CANDIDATAS PROPUESTOS PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL DE CUENTAS

El día 10 de noviembre de 2021 la Comisión de Nombramientos se ha reunido para sustanciar la comparecencia de los candidatos y las candidatas propuestos para cubrir los cargos de Consejeros y Consejeras del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Senado.

Ante la Comisión han comparecido:

- D.<sup>a</sup> María del Rosario García Álvarez
- D.<sup>a</sup> Elena Hernández Salguero
- D.<sup>a</sup> Rebeca Laliga Misó
- D. Joan Mauri Majós
- D. Javier Morillas Gómez
- D. Luis Antonio Ortiz de Mendívil Zorrilla

La Comisión, una vez efectuadas las comparecencias, ha acordado, según lo previsto en el artículo 185.6 del Reglamento del Senado, informar sobre la plena idoneidad de dichos candidatos y candidatas para acceder a los cargos que procede elegir por la Cámara.

Palacio del Senado, 10 de noviembre de 2021.—**Ander Gil García**, Presidente de la Comisión de Nombramientos.

cve: BOCG\_D\_14\_253\_2437



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 253

12 de noviembre de 2021

Pág. 11

## VI. ADMINISTRACIÓN DEL SENADO

### NORMAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

Acuerdo de la Mesa del Senado, de 10 de noviembre de 2021, sobre el procedimiento de envío telemático de documentos al Registro General del Senado.  
(899/000016)

#### ACUERDO

La Mesa del Senado, en su reunión del día 10 de noviembre de 2021, ha acordado:

Autorizar a los senadores, los grupos parlamentarios, los órganos de la Cámara y las direcciones de la Secretaría General del Senado el envío telemático de los documentos que sean susceptibles de ser presentados de manera presencial en el Registro General del Senado y que ninguna norma establezca que deban serlo por otros medios.

Dichos documentos, firmados electrónicamente, deberán enviarse desde correos electrónicos pertenecientes al dominio del Senado (@senado.es) a la dirección de correo electrónico [registrotelematico@senado.es](mailto:registrotelematico@senado.es).

Una vez recibido un correo electrónico bajo las anteriores condiciones el sistema enviará de manera automática una respuesta al remitente constatando su recepción, que en ningún caso equivaldrá a la certificación de su registro.

Se podrán enviar documentos por este procedimiento todos los días del año a cualquier hora.

Previa comprobación de que reúnen los requisitos oportunos, los documentos así enviados serán registrados a su recepción en el Registro General del Senado durante el horario establecido por acuerdo de la Mesa del Senado de 19 de octubre de 2021. Los documentos recibidos fuera de dicho horario serán registrados con posterioridad, por orden de llegada, en el momento en que el Registro General del Senado se halle abierto de nuevo, asignándoles el correspondiente número de registro de entrada y constando como momento efectivo de su presentación aquel en que los servicios de la Cámara procedan a su registro. Mediante correo electrónico se dará traslado al autor de copia del documento registrado con constancia de su número de registro de entrada y del momento en que este se produjo.

El presente acuerdo entrará en vigor con efectos desde el día 11 de noviembre de 2021.

Palacio del Senado, 10 de noviembre de 2021.—**Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG\_D\_14\_253\_2453